



Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2017
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos
Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal
COTECIAD-FIDEGAR

Siendo las 11:00 horas del día martes 28 de febrero del año 2017 se reunieron en la sala de juntas del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, sita en Bucareli 134, décimo piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, la Lic. Mónica Cosset Sánchez Mercado, Directora de Administración y Finanzas y Presidenta del COTECIAD; el Mtro. Alekhen H. Méndez Pérez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretario Técnico del COTECIAD y Coordinador de Archivos del FIDEGAR; el Lic. Julio Cesar Fuentes Brito en representación del Mtro. Luis Ernesto Acosta Linares, Director Jurídico, responsable de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del COTECIAD; el Ing. Nazareth Sánchez Martínez, Director de Informática y Vocal en el COTECIAD; el Lic. Jorge Silva Priego, Director de Evaluación y Vocal en COTECIAD; la Lic. Paulina Selene Ruiz Betancourt en representación del Dr. Oscar Daniel Flores Ramírez, Director de Educación Garantizada y Vocal en COTECIAD; la Lic. Patricia Zelaya Garmendia, Directora de Atención e Información y Vocal en COTECIAD; el Lic. Oliverio Juárez González, Coordinador del Programa de Niñ@s y Jóvenes Talento y Vocal en COTECIAD; el C. José Gilberto Corona Camacho Subdirector de Recursos Financieros y Vocal en COTECIAD; el C. Irving Alberto Gil Mercado en representación de la C. Karen Quiroga Anguiano, Coordinadora Ejecutiva del PREBU y Vocal en COTECIAD; y, como representante de la Contraloría Interna, el C.P. Manuel Leija Román, Contralor Interno de FIDEGAR, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. -----

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)



La Lic. Mónica Cosset Sánchez Mercado da la bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos 2017 y una vez confirmado el Quórum cede la palabra al Coordinador de Archivos para que en su carácter de Secretario Técnico le dé continuidad a la Sesión. -----

El Secretario Técnico procede a dar lectura al siguiente Acuerdo.-----

Acuerdo COTECIAD-FIDEGAR SE-01-01-17

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; el Numeral 8.4.6 de la Circular Uno 2015; y, el Numeral IV fracción I; Numeral V, Apartado A, fracción I; y, Numeral VI Apartado A, fracción IV del Manual Específico del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, los miembros del COTECIAD-FIDEGAR declaran que existe el **Quórum** necesario para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria 2017**. -----

En seguida presenta el Orden del día previamente enviado a cada uno de los integrantes en la Carpeta ejecutiva con los asuntos a tratar en la Sesión para su aprobación, consistente en: -----

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de **Quórum**.
2. Lectura y aprobación del **Orden del Día**.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del **Informe del Grupo de trabajo** sobre las solicitudes de baja documental de la Dirección General, Dirección de Atención e Información, Dirección de Educación Garantizada, Coordinación Ejecutiva del PREBU, y de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.



4. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y Baja Documental 001/2017 y, el Dictamen de Valoración Documental 001/2017 de la **Dirección General**;
5. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y Baja Documental 002/2017 y, el Dictamen de Valoración Documental 002/2017 de la **Dirección de Atención e Información**;
6. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y Baja Documental 003/2017 y, el Dictamen de Valoración Documental 003/2017 de la **Dirección de Educación Garantizada**;
7. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y Baja Documental 004/2017 y, el Dictamen de Valoración Documental 004/2017 de la **Coordinación Ejecutiva del PREBU**;
8. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y Baja Documental 005/2017 y, el Dictamen de Valoración Documental 005/2017 de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**;
9. Asuntos generales.
 - Solicitud de la Coordinación Ejecutiva del PREBU para que se modifique el plazo de conservación de la Serie documental "Expedientes de beneficiarios", clave FEDG/09/300/9/900-2

M
G
M
J
B
26
K
M

La Secretaría Técnica pregunta a los miembros si se aprueba el Orden presentado, al no haber comentarios al respecto da lectura al siguiente Acuerdo: -----



Acuerdo COTECIAD-FIDEGAR SE - 01 - 02 - 17

Con fundamento en lo dispuesto en el Numeral V, Apartado A, fracción II; Numeral VI Apartado A, fracción III; del Manual Específico del Comité Técnico de Administración de Documentos del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, los miembros del COTECIAD-FIDEGAR aprueban el **Orden del Día** para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria 2017**. -----

El Secretario Técnico presenta el tercer punto en el Orden del día consistente en la Presentación y, en su caso, aprobación del **Informe del Grupo de trabajo** sobre las solicitudes de baja documental de la Dirección General, Dirección de Atención e Información, Dirección de Educación Garantizada, Coordinación Ejecutiva del PREBU, y de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y pregunta al pleno si existen comentarios al respecto, al no haber ninguno da lectura al siguiente Acuerdo: -----

Acuerdo COTECIAD-FIDEGAR SE- 01 - 03 - 17

Con fundamento en lo dispuesto en Artículo 32, 33 y 34 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; Numerales 7.3.3; 7.3.3.1; 7.3.3.2; 7.3.3.3; 7.3.3.5, fracción IV; 7.3.3.9; 8.5.4 fracción VII; 8.5.9; 8.5.10; 8.5.12; 8.6.7; y, 8.6.8 de la Circular Uno 2015; el Numeral V Apartado A, fracciones IX y XII; Numeral V Apartado C, fracción XI y el Procedimiento VII Apartado B del Manual Específico Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD-FIDEGAR, el Pleno del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos acuerda:

Primero. Se da por recibido el **Informe del Grupo de trabajo** sobre las solicitudes de baja documental de la Dirección General, Dirección de Atención e Información, Dirección de Educación Garantizada, Coordinación Ejecutiva del PREBU, y de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Segundo. Se instruye a la Presidencia para que lo remita a la Oficialía Mayor de Gobierno de la Ciudad de México junto con la documentación referida en el Numeral 8.5.2 de la Circular UNO vigente.



El Secretario Técnico procede a dar lectura al cuarto punto referente a la Presentación, y en su caso, aprobación del **Acta de Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y Baja Documental 001/2017** y, el **Dictamen de Valoración Documental 001/2017 de la Dirección General**. -----

Nuevamente, se pone a consideración del Pleno sin haber comentarios al respecto por lo que se somete a votación de la siguiente manera -----

Acuerdo COTECIAD-FIDEGAR SE- 01 – 04 – 17

Con fundamento en lo dispuesto en Artículo 32, 33 y 34 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; Numerales 7.3.3; 7.3.3.1; 7.3.3.2; 7.3.3.3; 7.3.3.5, fracción IV; 7.3.3.9; 8.5.4 fracción VII; 8.5.9; 8.5.10; 8.5.12; 8.6.7; y, 8.6.8 de la Circular Uno 2015; el Numeral V Apartado A, fracciones IX y XII; Numeral V Apartado C, fracción XI y el Procedimiento VII Apartado B del Manual Específico Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD-FIDEGAR, el Pleno del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos acuerda:

Primero: Se da por recibida el **Acta de Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y Baja Documental 001/2017** y, el **Dictamen de Valoración Documental 001/2017 de la Dirección General**;

Segundo. Se instruye a la Presidencia para que los remita a la **Oficialía Mayor de Gobierno de la Ciudad de México** junto con la documentación referida en el Numeral 8.5.2 de la Circular UNO vigente.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

El Secretario Técnico procede al siguiente punto que consiste en la Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y Baja Documental 002/2017 y, el Dictamen de Valoración Documental 002/2017 de la Dirección de Atención e Información.

Se pone a consideración del Pleno sin haber comentarios al respecto por lo que se somete a votación de la siguiente manera -----



Acuerdo COTECIAD-FIDEGAR SE- 01 – 05 – 17

Con fundamento en lo dispuesto en Artículo 32, 33 y 34 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; Numerales 7.3.3; 7.3.3.1; 7.3.3.2; 7.3.3.3; 7.3.3.5, fracción IV; 7.3.3.9; 8.5.4 fracción VII; 8.5.9; 8.5.10; 8.5.12; 8.6.7; y, 8.6.8 de la Circular Uno 2015; Numeral V Apartado A, fracciones IX y XII; Numeral V Apartado C, fracción XI y el Procedimiento VII Apartado B del Manual Específico Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD-FIDEGAR, el Pleno del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos acuerda:

Primero: Se da por recibida el **Acta de Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y Baja Documental 002/2017** y, el **Dictamen de Valoración Documental 002/2017** de la Dirección de Atención e Información;

Segundo. Se instruye a la Presidencia para que los remita a la **Oficialía Mayor de Gobierno de la Ciudad de México** junto con la documentación referida en el Numeral 8.5.2 de la Circular UNO vigente.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

El punto seis del Orden del día consistió en la Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y Baja Documental 003/2017 y, el Dictamen de Valoración Documental 003/2017 de la Dirección de Educación Garantizada.

Como en las anteriores se pone a consideración el Pleno, y se vota de la siguiente manera:

Acuerdo COTECIAD-FIDEGAR SE- 01 – 06 – 17

Con fundamento en lo dispuesto en Artículo 32, 33 y 34 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; Numerales 7.3.3; 7.3.3.1; 7.3.3.2; 7.3.3.3; 7.3.3.5, fracción IV; 7.3.3.9; 8.5.4 fracción VII; 8.5.9; 8.5.10; 8.5.12; 8.6.7; y, 8.6.8 de la Circular Uno 2015; Numeral V Apartado A, fracciones IX y XII; Numeral V Apartado C, fracción XI y el Procedimiento VII Apartado B del Manual Específico Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD-FIDEGAR, el Pleno del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos acuerda:

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Primero: Se da por recibida el Acta de Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y Baja Documental 003/2017 y, el Dictamen de Valoración Documental 003/2017 de la Dirección de Educación Garantizada;

Segundo. Se instruye a la Presidencia para que los remita a la Oficialía Mayor de Gobierno de la Ciudad de México junto con la documentación referida en el Numeral 8.5.2 de la Circular UNO vigente.

El séptimo punto se refiere a la Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y Baja Documental 004/2017 y, el Dictamen de Valoración Documental 004/2017 de la Coordinación Ejecutiva del PREBU.

Se somete a la consideración del Pleno, quien lo aprueba de la siguiente manera:

Acuerdo COTECIAD-FIDEGAR SE- 01 – 07 – 17

Con fundamento en lo dispuesto en Artículo 32, 33 y 34 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; Numerales 7.3.3; 7.3.3.1; 7.3.3.2; 7.3.3.3; 7.3.3.5, fracción IV; 7.3.3.9; 8.5.4 fracción VII; 8.5.9; 8.5.10; 8.5.12; 8.6.7; y, 8.6.8 de la Circular Uno 2015; Numeral V Apartado A, fracciones IX y XII; Numeral V Apartado C, fracción XI y el Procedimiento VII Apartado B del Manual Específico Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD-FIDEGAR, el Pleno del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos acuerda:

Primero: Se da por recibida el Acta de Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y Baja Documental 004/2017 y, el Dictamen de Valoración Documental 004/2017 de la Coordinación Ejecutiva del PREBU;

Segundo. Se instruye a la Presidencia para que los remita a la Oficialía Mayor de Gobierno de la Ciudad de México junto con la documentación referida en el Numeral 8.5.2 de la Circular UNO vigente.

El siguiente punto del Orden del día consiste en la Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios



y Baja Documental 005/2017 y, el Dictamen de Valoración Documental 005/2017 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Al no haber comentarios se vota de la siguiente forma:

Acuerdo COTECIAD-FIDEGAR SE- 01 – 08 – 17

Con fundamento en lo dispuesto en Artículo 32, 33 y 34 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; Numerales 7.3.3; 7.3.3.1; 7.3.3.2; 7.3.3.3; 7.3.3.5, fracción IV; 7.3.3.9; 8.5.4 fracción VII; 8.5.9; 8.5.10; 8.5.12; 8.6.7; y, 8.6.8 de la Circular Uno 2015; Numeral V Apartado A, fracciones IX y XII; Numeral V Apartado C, fracción XI y el Procedimiento VII Apartado B del Manual Específico Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD-FIDEGAR, el Pleno del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos acuerda:

Primero: Se da por recibida el **Acta de Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios y Baja Documental 005/2017 y, el Dictamen de Valoración Documental 005/2017 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales;**

Segundo. Se instruye a la Presidencia para que los **remita a la Oficialía Mayor de Gobierno de la Ciudad de México** junto con la documentación referida en el Numeral 8.5.2 de la Circular UNO vigente.

Dentro de los asuntos generales se informa que la Coordinación Ejecutiva del PREBU solicita que se realice una modificación al Catálogo de Disposición Documental dentro de la Serie documental “Expedientes de beneficiarios” para reducir en un año el plazo de conservación en el archivo de concentración, lo cual es aceptado por unanimidad y se solicita a la Presidencia que le sea reportado a la Subdirección de Información y Documentación Administrativa de la Dirección de Almacenes e inventarios de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México para que quede debidamente registrada dentro de las obligaciones de cumplimiento de los instrumentos archivísticos.

El Secretario Técnico informa que se han agotado todos los puntos del orden del día de la **Primera Sesión Extraordinaria 2017 del COTECIAD-FIDEGAR** por lo que la Presidenta agradece la participación, colaboración y apoyo de todos y da por concluida



a las 11:45 horas del día 28 de febrero de 2017 firmando al calce y al margen los que en ella participaron. -----

Lic. Mónica Cosset Sánchez Mercado
Directora de Administración y
Finanzas
Presidenta del COTECIAD

Mtro. Alekhen Méndez Pérez
Subdirector de Recursos Materiales y
Servicios Generales
Secretario Técnico de COTECIAD,
Coordinador de Archivos.

Lic. Julio Cesar Fuentes Brito, en
representación del
Mtro. Luis Ernesto Acosta Linares
Representante de la Unidad de
Transparencia y
Secretario Ejecutivo del COTECIAD

Lic. Oliverio Juárez González
Coordinador del Programa Niñ@s y
Jóvenes Talento
Vocal del COTECIAD

Lic. Paulina Selene Ruiz Betancourt en
representación del
Dr. Oscar Daniel Flores Ramirez
Director de Educación Garantizada
Vocal del COTECIAD

Ing. Nazareth Sánchez Martínez
Director de Informática
Vocal del COTECIAD



Lic. Jorge Silva Priego
Director de Evaluación
Vocal del COTECIAD

Lic. Patricia Zelaya Garmendia
Directora de Atención e Información
Vocal del COTECIAD

C. Irving Alberto Gil Mercado
en representación de la
C. Karen Quiroga Anguiano
Coordinadora Ejecutiva del PREBU
Vocal del COTECIAD

C. José Gilberto Corona Camacho
Subdirector de Recursos Financieros
Vocal del COTECIAD

Estas firmas forman parte de las DIÉZ (10) fojas del **Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2017** del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, Ciudad de México, 28 de febrero de 2017. -----